



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00939600- -UNC-ME#FA

VISTO:

La solicitud del Secretario de Gestión y Planificación de tramitar cobro por parte de la Facultad de Artes a la Agencia Córdoba Cultura S.E,

Y CONSIDERANDO:

Que el Polo Audiovisual de la Agencia Córdoba Cultura S.E solicitó al Artes MediaLab capacitación sobre contenidos audiovisuales.

Que el Artes MediaLab presentó los trabajos de Realidad Virtual En el monte, Gest XR, y Mundos reciclados, y los videos Bitácora Medialab y Utopías Digitales.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el cobro por parte de la Facultad de Artes por un importe total de \$1.500.000 (pesos un millón quinientos mil), conforme al siguiente detalle:

- Facturar a nombre de: Agencia Córdoba Cultura S.E.
- CUIT: 30-70339910-6
- Condición: IVA Exento
- Importe total: \$1.500.000 (pesos un millón quinientos mil)

ARTÍCULO 2°: Imputar presupuestariamente los recursos y erogaciones derivadas de la presente resolución en unidad presupuestaria 095-000-001 y red programática 45-00-00-13.

ARTÍCULO 3°: Registrar en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al Área Económico-Financiera. Cumplido, archivar.

